



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jrmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 113** DEL **13 DE OCTUBRE DE 2021**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
2527940890012019-00229-00	SUCESIÓN	MARÍA ELVIRA VILLALOBOS A.	LUCRECIA VILLALOBOS AGUDELO (causante)	12-oct-21	APRUEBA TRABAJO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN; INCORPORA INFORMES.
2527940890012020-00124-00	EJECUTIVO	AVÍCOLAS R.R. DEL ORIENTE	LEONARDO ALBERTO PÉREZ C.	12-oct-21	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN Y PRACTICAR LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO; CONDENA EN COSTAS.
2527940890012020-00169-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SAMUEL TORRES RÍOS	12-oct-21	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.
2527940890012021-00114-00	VERBAL SUM. (reivindicatorio)	ANA BELÉN ROMERO DE RICO Y OTROS	ALICIA TURRIAGO DE VILLALOBOS Y OTROS	12-oct-21	RECHAZA DE PLANO EXCEPCIONES PREVIAS.
2527940890012021-00125-00	SUCESIÓN	RAFAEL ANTONIO ROMERO AGUDELO Y OTROS	BELÉN AGUDELO DE ROMERO (causante)	12-oct-21	CONVOCA AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS.
2527940890012021-00138-00	SUCESIÓN	NUBIA CONSTANCIA TORRES y OTROS	JOSE ANTONIO TORRES ROMERO (causante)	12-oct-21	ORDENA OFICIAR AL BANCO POPULAR S.A.
2527940890012021-00162-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A.	ORLANDO UÑATE VILLAR	12-oct-21	NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO POR NO HABER SIDO SUBSANADA.
2527940890012021-00164-00	EJECUTIVO	DIPEC S.A.S.	B. C. G. M.	12-oct-21	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA NOTIFICAR.
2527940890012021-00164-00	EJECUTIVO	DIPEC S.A.S.	B. C. G. M.	12-oct-21	RESUELVE SOBRE MEDIDAS CAUTELARES
2527940890012021-00170-00	EJECUTIVO	DIPEC S.A.S	BETTI CONSUELO GUEVARA MARTÍNEZ	12-oct-21	NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO POR NO HABER SIDO SUBSANADA.
2527940890012021-00180-00	SUCESIÓN	ALEXIS ESTEBAN RINCÓN Y OTROS	BENJAMIN DAZA ÁVILA (causante)	12-oct-21	INADMITE DEMANDA, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR.
2527940890012021-00182-00	EJECUTIVO	HORTITEC COLOMBIA S.A.S.	N. E. S. R.	12-oct-21	INADMITE DEMANDA, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR.
2527940890012021-00183-00	EJECUTIVO A.	ANDREA YOLIMA ROJAS VELÁQUEZ	M. E. C. M.	12-oct-21	INADMITE DEMANDA, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR.
2527940890012021-00184-00	PERTENENCIA	ALICIA TURRIAGO DE VILLALOBOS Y OTROS	ANA BELÉN ROMERO DE RICO Y OTROS	12-oct-21	INADMITE DEMANDA, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR.
2527940890012021-00185-00	VERBAL SUMARIO	WILLIAM ALONSO HERNÁNDEZ	SANDRA CANO	12-oct-21	INADMITE DEMANDA, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 13 de octubre de 2021, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

**Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Fomeque - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **433a2814ed4e986a347ae06b4f62d5ddbdeb30e67894503b0049c1aa59aa90c3**
Documento generado en 12/10/2021 04:46:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>